

SE SUSCRIBE:

En CÁDIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LÚCAR, en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

# EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las cas.....	rs. vn.	13
Recogiéndolo en el despacho.....		12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....		16

LUNES 27 DE SETIEMBRE DE 1841.

## CORREO GENERAL.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

#### Francia.

Desde la mañana del 15 se notaron síntomas de agitación en el arrabal de San Antonio (Paris): se formaron muchos grupos cerca de las calles Traversiere y de San Nicolás: sin embargo conservaban una actitud tranquila. En esto llegó un carro cargado de patatas á la calle Traversiere, y habiéndose apoderado de él algunos jóvenes se esparcieron por el barrio rompiendo faroles y cristales, y profiriendo gritos sediciosos. Las patrullas de la guardia municipal rechazaron á los alborotadores obligándolos á meterse por las calles adyacentes; pero apenas desaparecian los soldados, volvian los grupos. A las cinco de la tarde eran mas numerosos y emprendedores. Detuvieron carruages, y volcaron un facton enfrente á la calle Traversiere, en el parage mismo en que se cometió el atentado contra el duque de Aumale, para formar una barricada; pero la autoridad se apresuró á impedirlo, enviando dos pelotones de la guardia municipal y una escuadra de alguaciles á las órdenes de dos comisarios, que avanzaron á las siete y media por la calle del arrabal de San Antonio, y restablecieron la circulación. Todo el dia estuvieron cerradas las tiendas é interrumpido el tráfico. La guardia municipal de á caballo llegó á las ocho, y barrió todas las calles adyacentes, restabliéndose el orden sin desgracia alguna. Parece que se hicieron algunos arrestos. Hacia las puertas de san Dionisio y san Martin, y particularmente en el Carré Saint-Martin, habia otro punto de reunion, y tambien allí se gritaba: muera Guizot: muera el hombre de Gante. Pero las patrullas muy fuertes y numerosas no encontraban resistencia. Entre tanto continuaban los corrillos en la plaza del Chatelet, y subian hasta mas allá de la Cour Batave, es decir, casi hasta darse la mano con los de las puertas de san Dionisio y san Martin; del mismo modo que estos casi se la daban tambien con los del arrabal de san Antonio, que bajaban hasta la Bastilla y refluían en la línea de los baluartes. En la plaza del Chatelet y

en la calle de san Dionisio la actitud de los grupos tenia un carácter muy particular. Donde quiera que habia escalones ó aceras libres, las gentes se sentaban, y como no se veian guardias municipales, ni agentes de policia con el traje de oficio, no se oian gritos, ni se veian demostraciones de ninguna clase. Hubierase creído que aquellos habitantes estaban esperando un espectáculo: era la actitud (como dice con mucha propiedad un periódico de Paris) de la multitud que aguarda con paciencia el primer cohete de un arbol del pólvora. Ni siquiera faltaban las mugeres y los chicos. En aquellos barrios la mayor parte de las tiendas habian permanecido abiertas: no asi hacia el arrabal de San Antonio donde parecian los ánimos mas agitados. Pero á poco cada cual se fué retirando á su casa, y á las once de la noche no quedaba otro rastro de aquel movimiento que la obscuridad en algunas calles donde habian sido rotos los faroles.

—En el *Mensajero* de Paris del 14 por la tarde se lee:

"Ayer noche como á cosa de las ocho comenzaron á reunirse grupos en la plaza del Chatelet, que atravesaron unos 300 individuos cantando la marsellesa. Se dirigieron por la calle de San Dionisio hacia los Baluartes, donde tiraron piedras á los faroles. Poco despues se formaron otros grupos hacia el Pont-au-Change y en los muelles inmediatos, y fueron dispersados por destacamentos de la guardia municipal á caballo. A eso de las once la plaza estaba desocupada, y habia cesado enteramente el desórden menor que los dias anteriores."

En la noche del 14 fueron mas numerosos los grupos que en la pasada; pero no habia apariencias de asonada. Los guardias municipales y los agentes de policia estaban á la mira. El gobierno habia tomado grandes precauciones, y de Vincennes se habian llevado á Paris muchas municiones.

El *Moniteur* trae los nombres siguientes de embajadores: el conde de Saint Aulaire en Londres, el conde de Flahaut en Viena, y el señor Salvandy en Madrid.

En la bolsa de Paris del 14 corrió la voz que el duque de Burdeos habia muerto de un ataque de apoplejia. La *Gaceta de Francia* dice que las cartas de Viena de 5 de Setiembre no contienen nada que haga creíble tal rumor:

... se hubieran dado por muy contentos con la seguridad de que el número de obras que concurriesen á la presente esposicion no hubiese ni disminuido de la mitad de las que contó la anterior, ni desmerecido en calidad; pero contra toda esperanza, con grata sorpresa, ciento cuarenta y seis obras ha recibido la Academia para la esposicion presente, cuando en la anterior llegaron al número de ciento treinta y tres. Y no es solo notable el exceso de trece á favor de la de este año, sino que en ella se cuentan ciento diez y ocho cuadros al óleo y veinte y seis dibujos y grabados, y en aquella resultan noventa y dos de los primeros y treinta y cuatro de los segundos, notándose ademas que de las mencionadas ciento cuarenta y seis obras no bajarán de ciento, incluso las de la Academia, las ejecutadas en los ocho meses que van transcurridos de este año.

Semejante producto de la aplicacion y del gusto que se nota en esta ciudad por el estudio de las nobles artes, tiene que ser en extremo agradable á la consideracion de los curiosos y observadores; y una circunstancia sostiene con fundada razon la esperanza de que su cultivo ha de prosperar y aumentar sus frutos; tal es el número de nuevos discípulos que se han inscrito desde principios del año presente en el elenco de los aficionados, y cuyos primeros estudios, al par que entendidos, descubren unos genios y aptitudes, con especialidad en el amable sexo femenino, que han parado la atencion de los conocedores.

Pero como no es dado experimentar las satisfacciones en todo su lleno y pureza; como siempre ha de concurrir

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 22 DE SETIEMBRE.

Se lee en la *Gaceta* lo siguiente.

«El bergantín de guerra *Manzanares* en el crucero, que con arreglo á las órdenes del gobierno está desempeñando, ha dado auxilio con sus embarcaciones menores y pertrechos al bergantín mercante francés *Jóven Eugenio*, que dirigiéndose desde Cete á Nantes varó en la noche del 13 del corriente en la ensenada de la Encañadiza, logrando sacarle á flote sin lesion alguna por las bien dirigidas maniobras del teniente de navio D. Manuel Sibilia que hizo este servicio.»

«Segun comunicaciones recibidas en el ministerio de la Gobernacion, el 15 fué pasado por las armas en la villa de Celanova (Orense) el facineroso Javier del Valle (a) Pitelos, á consecuencia del consejo de guerra que se le formó en aquella capital.»

«En la mañana del 14 recibieron las autoridades de Castelo-Branco (Portugal) noticia oficial de haber sido sorprendida en el pueblo de los Cernados la faccion miguelista, á la que derrotaron 30 soldados de caballeria, que salieron en su persecucion, habiéndole muerto seis ú ocho hombres, y héchole igual número de prisioneros. La tropa continuaba en seguimiento de los restos de la faccion. Esta, segun se aseguraba en Castelo-Branco, habia pasado el Tajo con intencion de penetrar en aquel pueblo é insurreccionarlo.»

—Ha triunfado ayer de nuevo la causa de la razon y de la justicia ante el jurado madrileño. El *Correo Nacional* ha vuelto á ser absuelto. Esta vez nuestro defensor ha estado mas elocuente, mas profundo, mas brillante, si es posible, que los dias anteriores. Verdad es que la causa porque abogaba no podia ser mas bulla: tal es que su defensa ha sido un acabado y perfecto modelo.

Cinco son ya las absoluciones que el jurado nos ha dado. Una sola la condenacion que ha pronunciado, y, como hemos dicho ya, por un solo voto. ¿No significa esto nada? ¿No contrasta notablemente con el furor de denunciar que desplegan los agentes del gobierno, para perjudicarnos y vejarnos? Ayer

algun incidente que rebaje ó acibare los mas lícitos gocees, preciso es lamentarse de la falta de obras que se ha notado de diferentes artistas que en la otra esposicion contribuyeron á su lustre, y por quienes el aprecio y las alabanzas se prodigan con imparcialidad y justicia; porque no se conocen causas suficientes para que hayan privado á la Academia del pago que le deben por ser la madre de sus conocimientos, y á los gaditanos de envanecerse con los adelantos y mérito de sus compatriotas.

Dirijense estas cariñosas quejas á ciertos jóvenes artistas dotados de genios privilegiados y de conocimientos anejos á diferentes géneros en las nobles artes; que nos han patentizado sus talentos y nos prometen honrar cada vez mas la noble carrera que han emprendido siempre que separando de sí una timidez pernicioso, estudiando con constancia, humillando la pereza y dejándose enagenar con la idea de la gloria, inflamen su imaginacion y remuneren en otra esposicion la deuda que han contraído en este año con sentimiento del público y con perjuicio de sus intereses, de su reputacion y de su fama. Déjense pues la indiferencia y la inacción á las almas debilitadas por la edad, en las cuales no pueden ya hacer mella las dulces ilusiones del porvenir, en falta de las cuales y sin una emulacion prudente los actos de la vida serian mucho mas amargos é infinitamente menos productivos.

Entre las obras espuestas hay algunas que llaman mucho, la atencion y bastantes que son dignas de aprecio. Los retratos ejecutados por el acreditado profesor D.

## FOLLETIN.

### ESPOSICION PUBLICA

EN LA

### ACADEMIA DE NOBLES ARTES

La satisfaccion general que produjo la esposicion pública de objetos de las noble artes que presentó por primera vez en esta ciudad el ilustrado celo de la junta gubernativa de la Academia á fines del año pasado, revivió agradablemente desde que se anunció la de este año que debia empezar el 15 y concluir el 28 del corriente. Pero habia poderosas razones para sospechar que fuese muy reducida comparada con la anterior. En efecto, cualquiera que reflexionase que aquella se compuso de obras ejecutadas en el discurso de muchos años, y que en la actual, ademas del corto intervalo de ocho meses que han mediado entre una y otra, no podia contar con obra alguna que hubiese presentado en la primera, segun espresa prohibicion acordada por la junta, no podria menos de creer que por mas aplicacion y laboriosidad que asistiera á los amantes de las artes, habrian de ser insuficientes á producir tan abundante fruto como era menester para rivalizar con la esposicion precedente.

Los mas interesados en el brillo de las artes; los mas ansiosos y ávidos por la honra y decoro de esta Acade-

publica la *Gaceta* dos nuevas denuncias contra nuestro periódico y una de ellas en un número que está recogido por la autoridad. ¿Es hasta donde puede llegar la manía, la pesadilla? (*Correo Nacional*.)

—CRONICA ECLESIASTICA. En el *Católico* se lee lo siguiente:

La *Gaceta del Mediodía* da el extracto siguiente del viaje de su Santidad. "El viaje del soberano Pontífice, no se limita, como se había creído de pronto, á la visita de los lugares de devoción mas nombrados de sus estados, tales como nuestra señora de Loreto y Assis; parece que su Santidad debe recorrer muchas provincias: al menos esto es lo que anuncia casi espresamente la carta siguiente de Ancona inserta en la *Gaceta Piemontesa*. "El correo de esta mañana (26 de Agosto) ha traído al señor delegado apostólico el aviso oficial del viaje que su Santidad se propone hacer á una parte de sus estados, inclusa Ancona; la llegada del santo Padre á nuestra ciudad está señalada para el 14. El comun y los batallones se preparan ya á manifestar de diversas maneras su alegría y devoción. El santo Pontífice será recibido con toda la pompa posible, con iluminaciones y fiestas de toda especie, algunas de las cuales se verificarán en el recinto del puerto."

—Segun ha dicho un periódico, el haber ordenado el gobierno frances que á la mayor brevedad se alejase de la rada de Barcelona los buques de su nacion que habia en ella, no fué por lo de Mahon, y sí solo para que no celebrasen el aniversario del pronunciamiento de Setiembre.

—A virtud de denuncia del promotor fiscal D. Cándido Manuel Nocedal ha declarado el jurado por cuatro votos contra cinco no haber lugar á la formación de causa por un artículo inserto en el número 142 del *Cangrejo*.

—Por denuncia del mismo promotor fiscal ha declarado el jurado por cinco votos contra cuatro no haber lugar á la formación de causa por un artículo inserto en el número 142 del *Cangrejo*.

—Sabemos por conducto fidedigno que á consecuencia de la última amnistia decretada por el regente del reino solo han quedado en el vecino reino de Francia unos 500 refugiados carlistas, habiéndose los demas aprovechado de la oportunidad que se les ha presentado para volver á su patria, en donde esperamos que con su conducta y sumision á las leyes darán una prueba de su agradecimiento.

—El general Seoane ha visitado las plazas de las Peñas de S. Pedro y de Cinchilla, y se dice que en la primera ha reforzado la guarnicion con dos compañías. Despues ha marchado á *Cortagena*, donde llegó el día 17, habiéndose embarcado á la mañana siguiente con el objeto de visitar los fuertes de la *Podadera y Navidad*.

—De *Cieza* escriben al *Correo Nacional* con fecha del 18, que al senador vizconde de Huertas lo han asesinado en su hacienda de campo mientras se paseaba por ella.

## Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional*, con motivo de las denun-

Joaquín Mannel Fernandez pueden clasificarse en el primer grado entre los que se hacen en el día en España, con especialidad el del señor D. José Sanchez Cerquero, director del observatorio astronómico de San Fernando, porque la rigidez de su dibujo, su espresion, vida y buen colorido reúnen tanta verdad que á poco pinceles es dado superarlo.

Muy buenos son tambien los que ha presentado D. Luis Sevill; su parecido es exacto y general y se advierten adelantos comparandolos con los de la última esposicion.

Son de mucho mérito los retratos hechos por doña Victoria Martín de Campos tanto por su semejanza cuanto por la inteligencia que manifiesta en su ejecución. Dos sensaciones distintas experimentan algunos de los que los contemplan; de aprecio y consideracion hacia una señora tan instruida, modesta y virtuosa; y de sentimiento al considerar que las artes enjugan las lágrimas que la revolucion injustamente le obliga á derramar.

Se conoce que ha hecho cuanto sus facultades alcanzan D. Javier de Urrutia autor del gastador y de otros dos retratos que ha presentado; así como la señora su hermana doña Ana en quien se notan adelantos de consideracion principalmente en el cuadro de San Francisco copiado con fidelidad del de Murillo que está en un altar de la iglesia de Capuchinos.

Las señoras de Sievert y la de Revello progresan de un modo muy visible, unas en el genero de retratos de paisajes y frutas y otras en las copias que han ejecutado, los primeros son idénticos y pintados con seguridad, y los segun-

cias que sufre todos los días, se queja amargamente de tan injusto proceder, y llama con razon sistema de ataque en que se calcula el éxito no por lo certero sino por lo repetido y multiplicado de los golpes. Y haciendo referencia á la última denuncia que recae sobre unas líneas acerca de un oficio pasado por el jefe político al mismo periódico, dice que no concibe como se pueden denunciar hechos que son oficiales. En su concepto el régimen absoluto con su exclusividad y única *Gaceta* era preferible á este sistema de denuncias. En otro artículo se dirige al *Espectador* y se sincera de las imputaciones que le habia hecho con motivo de lo que habia dicho respecto de la correspondencia de la reina Cristina. El *Espectador* decia que el periódico conservador habia injuriado el nombre español; á lo cual responde este que es peregrina la idea, pues que no ha hecho mas que presentar la version que en todos los círculos de Paris anda acreditada sobre la conducta observada por el ministerio Gonzalez en el negocio de la correspondencia.

El *Eco del Comercio* dedica un artículo á contestar á algunas preguntas hechas por el *Correo* acerca de los títulos con que se hizo la revolucion de Setiembre, dice que se ha hecho á nombre del país para tener legitima representacion. Como si las Cortes del año 40 no lo hubieran sido! Mas bien pudieran esto decirse de las actuales, pues que no representan la opinion del país sino la de un solo partido. ¿Y en qué se funda el *Eco* para negar la legitimidad á aquel Parlamento? En que se falsearon las elecciones violentando á los electores. ¿Pero nunca se han falseado las elecciones cuando de ellas ha resultado una mayoría progresista? ¡Ah! como amolda el periódico revolucionario la idea de legalidad á la conveniencia de su partido!

El *Corresponsal* se dirige al *Correo* porque este habia dicho respecto del periódico imparcial, "que el partido moderado agradece los consejos que le da, pero no acepta por modestia." Procura demostrar el derecho que tiene de emitir su parecer y dar consejos aunque despues no los sigan. Aprovecha esta ocasion para probar la imprudencia con que algunos periódicos toman el nombre de los partidos, y se juzgan intérpretes de sus sentimientos. En otro artículo censura con sobrado fundamete la conducta de los promotores fiscales que no dejan pasar un día sin denunciar algunos artículos de los periódicos de la oposicion. La ley, dice, se ha puesto en observan-

dos estan copiados con mucha precision y fingiendo muy bien la facilidad y gracia propia del apreciable Villamil.

Nada deja que desear la excelente copia hecha por D. Juan José de Urmeneta del cuadro de la Virgen, el niño y los venerables sacerdotes; en la cual se advierte la superioridad y maestria de este aficionado.

Las demas obras estan pintadas con mas ó menos soltura segun las fuerzas y tiempo de estudio de los que las han ejecutado, y el mérito de los originales que han copiado.

Merecen tambien especial mencion las señoras de Nandin, Rodriguez, Falcon, Campero, Uthoff, Rubio, Lopez Martinez; y los alumnos de los colegios de San Felipe Nery y del Santo Cristo que con tinta de China ó con el lapiz han desempeñado entendidos y acabados estudios; y es de esperar que siguiendo con tan laudable aplicacion y metodizado sistema en su enseñanza, ocuparán en las esposiciones futuras lugares muy distinguidos.

Las obras presentadas por D. Angel Maria Cortellini ya en clase de paisajes, ya en el dibujo natural, indican que este jóven promete, especialmente en la primera, mucho adelanto.

Es de rigorosa justicia elogiar cual se merece el primer producto gaditano del Daguerreotipo dispuesto por D. Diego de Agreda. Tan digna de encomio es la buena ejecución de su prueba comparada con las que se han visto en esta ciudad hechas en el extranjero, como el acierto y pericia que manifiesta el señor Agreda en los dos que adritose tambien ha espuesto.

cia bajo el sentido mas conforme á la recta razon; mas si el gobierno se propone hacer de la ley un instrumento abusivo con el fin de ahogar la voz de la oposicion, preciso es entonces confesar que es un medio poco noble en que mas influencia tiene el interes de partido que el de gobierno, mirado como institucion protectora de la libertad y perseguidora de sus excesos.

El *Castellano* se detiene á hablar de la situacion de la Francia; y cree que las sociedades secretas hacen los últimos esfuerzos por derribar el gobierno existente. Hace en seguida algunas reflexiones con motivo de los sucesos de Paris.

El *Cangrejo* en un artículo, cuyo epígrafe es el *pueblo á la reina*, dice que ha notado que el respeto y entusiasmo con que el pueblo de Madrid saluda á la reina Isabel ha crecido y se ha aumentado visiblemente desde el tiempo en que los hombres que la rodean han estrechado mas el círculo donde la tiene como asediada la revolucion.

El *Espectador* contesta al *Correo Nacional* sobre lo que este habia dicho acerca del islote del rey, y afirma que es falso que el señor Gonzalez haya ofrecido directa ni indirectamente al gobierno frances, ni á ningun otro extranjero arrendar ó renovar el arriendo del islote; tambien dice que no es cierto que el gobierno español haya dado orden al gobernador de Menorca para notificar al consul frances la evacuacion del islote: y por último que es falsa la conversacion, de que habla el *Correo*, habida entre Mr. Guizot y el encargado de negocios de S. M.

## Correspondencia.

MADRID 22.

Lo que mas da que hablar en Madrid á la hora esta es la intriga de Burdeos, acerca de la cual si no me engaño, se engañan muchas personas que tienen la pretension de estar al corriente. Podrá ser que yo me engañe tambien; pero si acaso me engaño es en toda regla y con buenos datos.

Es pues el caso que las antiguas y conocidas influencias en la familia del infante D. Francisco han cambiado. El célebre P... no compone pito ni con el esposo, ni con la esposa á la hora de esta, y el nuevo director que es persona de la servidumbre, ha dado un giro nuevo á la ambicion de aquella gente. Ya no quieren la regencia, como que de un modo ó de otro estan verdes. Pero en cambio no estaria mal para el infante sentarse al lado de la reina de España, *alta petis*, aun cuando no fuese mas que como un segundo príncipe Alberto, es decir un rey de copas. Y ello es que se prometen muchas garantías y se hacen muchas ofertas. Parece que el abo-

Un solo modelo de arquitectura se ha presentado este año, la casa de Ingenieros de esta plaza, que se destina al museo del arma en la capital. Baste decir sobre esta obra que es inmejorable, y en su construccion han intervenido manos de un discípulo de la academia, aunque su direccion se debe á D. Mateo Hurtado.

Al hablar de los dibujos premiados de los discípulos de la academia, los cuales no están incluidos en la totalidad referida, no se puede omitir la mas justa alabanza de los de la clase de adorno, porque bien se miren en su parte de dibujo y gracia, bien en su claro-oscuro y manejo de la tinta ó del esfumino, preciso es reconocer los grandes adelantos que hacen sus discípulos, debidos en mucha parte al celo, inteligencia y don de enseñanza que adornan al profesor D. Diego Maria del Valle. Este artista ha presentado en la esposicion el techo raso de la biblioteca que se ha estrenado en estos días, y la ternura de sus tintas, la armonia de su entonacion y la firmeza de sus toques no dejan duda de la mano que ha intervenido en esta obra; lo que tambien atestigua el aprecio y desinterés del señor Valle hacia la academia.

Al concluir este sucinto relato de la actual esposicion debe dejarse consignado el aprecio y reconocimiento hacia la junta gubernativa de la academia, que en fuerza de constancia, de desvelos y de solicitudes la ha puesto en un estado tan ventajoso que la hace digna de considerarse como uno de los establecimientos mejores de su clase y que mas honran esta ciudad.

gado de Arequipa ha tomado la cosa á dinero contado y que ha metido en ello al duque á pesar de que no falta á su lado quien le haya dicho que es un gran disparate. Todo lo que se diga como cosa decidida á la hora de estas es puro cuento, y el que venga ó no á España, cosa que algunos suponen en segundía, tiene sus penas y su dependencia de las conferencias de Hoyos, cuyo resultado se aguarda con impaciencia.

Sin embargo P.... no se da por vencido y todavía á la hora de esta es un obstáculo.

Esta gente está muy contenta con un artículo del *Morning-Herald* (periódico tory) favorable á la causa de Epartero y de los progresistas en España. Sepan ustedes que ese artículo se ha comprado á peso de oro, y que otra tienen ellos en el cuerpo, y es una comunicacion de su encargado en Londres, que es el mismo mismísimo que ha andado á vueltas y revueltas con el periódico mas venal que se publica en Inglaterra. Sin embargo de todo no crean ustedes que.....

Ya por fin se han desengañado estos pobres hombres de que las conspiraciones moderadas eran purísimas fantasmas y de que los que hablaban de ellas hacían una pura farsa. Así es que el señor Prato y comparsa no hablan ya ni una sola palabra del asunto. Ahora saben y resaben que de quien ellos tienen que temer no es de los moderados, que en nada se meten, sino de otra gente contra la cual no valen artículos.

Todo el fuerte es echar abajo al *Cangrejo*, y sobre todo al *Correo Nacional*: por fortuna este cuenta con muchos elementos, y el jurado le es favorable; pero sin embargo hoy han declarado haber lugar á la formacion de causa por dos de sus artículos. Seijas (\*) se está luciendo: lo hace muy bien.

Al pobre de Surrá me lo tienen entre dos fuegos entre Maliani, favorecido por Aguado, y Aillon el del *Eco*, ambos aspirantes. D. Juan le ha tomado bajo su proteccion.

## El Globo.

CADIZ 27 DE SEPTIEMBRE.

### ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

#### ARTICULO DOCE.

Dijimos al terminar nuestro anterior artículo que salían en apoyo de nuestra doctrina consideraciones de linaje muy diferente de las que hicimos en él para demostrar que los cuerpos populares de las provincias debían hacer entre los pueblos de ella los repartos de las contribuciones directas, y que aprobarlos correspondía al intendente, ó á quien hiciera sus veces, en lugar de hacerse al contrario, como lo disponía el artículo 88 de la ley de 3 de Febrero. Vamos hoy á exponer esas razones.

La diputacion recibe directamente el cupo que haya tocado á la provincia en el reparto aprobado por las Cortes, y lo remite al intendente para su distribucion entre los pueblos: he aqui el primer defecto del artículo que ligeramente analizaremos, para venir á la cuestion principal.

Las diputaciones por regla general no deben entenderse con el gobierno directamente, sino por medio del gefe político, y de este y no de ninguna otra autoridad deberían recibir el cupo, ó el reparto hecho cuando correspondiera. Pero segun la ley lo reciben, y lo remiten al intendente para su repartimiento sin intervencion de la autoridad principal de la provincia: esto es trastornar todo el orden gerárquico-administrativo.

Pero dejando aparte ese defecto de la ley que tan en armonía está con el espíritu y las tendencias que hemos advertido en ella, seguiremos examinando la cuestion principal.

El intendente conforme con el artículo 88 hace la distribucion entre los pueblos, y una vez termi-

nada la remite á la diputacion para que la apruebe, ó desapruébe. Detengamonos un momento.

¿Cual es la posicion real y verdadera del funcionario público en este caso? ¿Cual la del gobierno á quien representa, y en cuyo nombre y lugar ejerce sus atribuciones? Es una posicion de inferioridad, una posicion de dependencia; la diputacion manda, y el intendente tiene que obedecer; la diputacion enmienda, quita, ó añade, y al intendente no le es dado mas que callar; es decir, que el gobierno obedece y calla delante de la diputacion.

Entremos mas en el fondo de la cuestion, en los hechos prácticos; pero hechos ciertos, porque son indispensables. Ha recibido el intendente el cupo de contribuciones que tocan á la provincia, ha hecho el reparto con arreglo á las reglas y bases marcadas en la ley, y á los datos catastrales y estadísticos que posee, y lo remite á la diputacion: esta lo encuentra mal, lo enmienda trastornándolo todo con mas ó menos fundamento: supongamos que al hacer esas correcciones ha faltado á alguna de las reglas prevenidas por la ley, ó ha prescindido por completo de la estadística y del catastro: ¿que hace el intendente? Tiene que callar, tiene que circular el reparto tal como vuelve á sus manos entre los ayuntamientos de los pueblos.

En estos hechos hay dos grandes faltas: 1.ª la dependencia, la humillacion del gobierno, 2.ª la falta de cumplimiento de la ley.

Hemos dicho ya, y repetimos de nuevo que el respeto y una superioridad de derecho y reconocida son condiciones necesarias á todo gobierno: las diputaciones sin mengua del poder, sin sentirse superiores á la fuerza social no pueden ejercer esas atribuciones, y al intendente, al funcionario público colocado en posicion tan falsa, no le es dado conservar ni la dignidad ni el lugar que le corresponde: disposiciones legislativas como la de que nos ocupamos minan, y menoscaban el poder por sus cimientos, y destruyen no al individuo, no á la persona, sino á la autoridad de que está revestida, perjudicando mas al pais que al gobierno: en este artículo están trastornados todos los poderes, están confundidas todas las ideas, y esa confusion no puede menos de producir los mas funestos efectos.

El primero, el mas notable de todos es que la ley pueda ser desobedecida impunemente: ningun medio, ningun recurso queda al gobierno para obligar á la diputacion á arreglarse al tiempo de reformar el reparto á lo prevenido por ella; y el intendente obligado á llevarlo á cabo en silencio y sin que se le conceda derecho, ni se le proporcionen medios legales para hacer observacion alguna, presenta á los ojos del pais el escandaloso espectáculo de un agente del poder del poder, mismo á quien representa desobedeciendo á sabiendas, y faltando á lo prevenido por la ley.

Y ¿por qué tales aberraciones, por qué semejantes contra-principios? por despojar al pueblo del derecho de iniciativa en todo lo correspondiente á contribuciones. Imposible parece que hombres que se evanescen con el pomposo título de liberales por escencia conserven, y sostengan una ley que, como la que analizamos, están tan poco en armonía con los principios que proclaman, con las doctrinas que ostentan los progresistas del año de 1841.

El sistema opuesto, las doctrinas que defendemos son mucho mas liberales, y salvan al pais de todas esas dificultades.

Lo natural, lo mas conforme á la razon y á todas las reglas y principios constitucionales es que el gobierno remita al gefe político el cupo que á cada provincia correspondía, y lo remita con las instrucciones

que tenga por conveniente para que se arregle el reparto á lo que la ley y la conveniencia exigen del que, encargado de cumplirla, es á la vez el tutor nato de los pueblos, y el guardian y defensor de sus intereses generales.

Llegados estos documentos al gefe político: ¿qué cosa mas natural que su remision á los diputados para que hagan el reparto; y hecho que vuelva á él para examinarlo, y ver si en todas sus partes estan cumplidos los preceptos de la ley?

Tan sencillo, tan evidente es este modo de proceder que despues de lo que llevamos dicho nos parecen de todo punto inútiles mayores aclaraciones. Pasemos á otro punto.

El artículo 89 es una consecuencia del anterior. Corregido y redactado este último en los términos que acabamos de indicar no tenemos ninguna objecion que hacer en contra suya, lo primero porque lo consideramos bien concebido, y lo segundo porque mas que á las diputaciones provinciales se refiere á los intendentes, y aun no ha llegado para nosotros el momento de analizar y juzgar la organizacion y atribuciones de estas autoridades de provincia.

El artículo dice así: "Aprobado el repartimiento, lo pasará la diputacion al intendente para que lo circule á los ayuntamientos de la provincia, y cuide de su ejecucion con arreglo á las leyes."

Art. 90. "Toda queja ó reclamacion que hagan los ayuntamientos sobre agravios en el repartimiento del cupo de contribuciones que haya cabido á sus pueblos se dirigirá á la diputacion provincial, la que sin perjuicio de que se lleve á efecto el reparto hecho, examinará maduramente la reclamacion, y lo confirmará, ó reformará para la debida indemnizacion en el inmediato, sin ulterior recurso."

Conformes en todo lo sustancial con el artículo que precede solo nos parece susceptible de una ligera enmienda que hemos indicado haciendo uso en la palabra *se dirigirá* de letra bastardilla. Creemos que los ayuntamientos no deben dirigirse á la diputacion sino por medio del gefe político, y de consiguiente despues de *se dirigirá* nos parece que hubiera debido añadirse *por medio del gefe político.*

El derecho de decidir esas quejas no puede disputarse á las diputaciones de provincia sin incurrir en una grosera contradiccion, porque ese derecho está de acuerdo en todas sus partes con las reglas constitucionales, que encomiendan al pais *exclusivamente* todo lo relativo á contribuciones. Independiente de esto es indudable que solo la diputacion *repartidora* tiene datos suficientes para juzgar y apreciar esas quejas, y solo ella necesita de esos datos para corregir en los repartos sucesivos sus propios yerros. Es sobradolargo el camino que nos hemos propuesto recorrer para detenernos mas tiempo en cosas tan claras y tan perceptibles.

Hemos hecho uso tambien de letra bastardilla al copiar estas palabras del artículo *sin ulterior recurso* no porque nos parezca que deben desaparecer, sino porque los motivos que tenemos para adoptar el pensamiento que espresa esa frase exigen de nosotros algunas esplicaciones. Las daremos en el artículo siguiente.

Nuestro corresponsal de Algeciras con fecha 22 del actual nos dice lo siguiente: "Por disposicion del señor ministro de la Guerra ha ido á mandar el batallon del 19 de línea (donde se verificó el suceso de la embriaguez del capitán) el coronel del regimiento que se hallaba en Cerna con la plana mayor, sin duda porque el gobierno desconfía de los informes que sobre ello ha recibido, y que son enteramente exactos, pues no se roza, ni remotamente, en nada con la política tal o cual. Dentro de seis ó ocho dias se espera en esta la señora Duquesa de la Victoria; ya le estan pre-

(\*) *El abogado defensor del Correo.*  
(N. de la R.)

parando habitacion para su alojamiento en casa de este comandante general.

El dia 20 del corriente hubo junta de empleados de Hacienda á invitacion ó mandato del subdelegado de este campo, y concurren entre otros el administrador y contador de rentas, y los gefes de carabineros y de la empresa; abierta la sesion, parece, segun se asegura, que no faltó quien manifestase que es necesario y conveniente hacer la vista gorda al fraude de cereales para no disgustar á los contrabandistas que se ocupan en esto, y poder conservar la popularidad y buena armonia que reina entre la familia del progreso á la que corresponden todos: no fué contradicha la idea como debiera; por manera que ya pueden echar la cosecha en remojo los pobres labradores, cuya clase se estima en tan poco; y no se crea que dejaba de entrar antes fraude de este género, pues hace muchos meses que las tres cuartas partes del consumo de trigo, cebada y otros granos entra fraudulentamente de Gibraltar, en términos que la agricultura se arruina indudablemente si continua este desorden.

Por el vapor *Tagus* hemos recibido periódicos de Paris que alcanzan hasta el Sabado 18 del corriente.

Apenas hemos tenido tiempo para leer ligeramente los discursos pronunciados en el Parlamento en las sesiones de los dias 16 y 17 por Sir Roberto Peel.

Por lo general el ilustre ministro ha estado tan poco esplicito como en sus anteriores discursos. En la cuestion de hacienda se ha referido á su colega Mr. Goulbourn canceller del Echiquier, quien dará esplicaciones luego que se haya constituido la cámara en opinion para deliberar sobre *arbitrios de hacienda* (ways and means).

En la gran cuestion de las reducciones de derechos ha estado aun menos esplicito aplazando la resolucion hasta la otra sesion del Parlamento.

En esta no se deberá deliberar sino sobre los medios de cubrir el déficit, y sobre la renovacion de los bills cuyo término ha cumplido.

Entre estos bills figura el de la ley de pobres, á pesar de la hostilidad que manifestaron en los hustings contra esta disposicion los candidatos torys.

Interpelado por L. John Russell en el manifiesto que hizo este último de la nueva oposicion, S. R. Peel se esplicó ambiguamente sobre la política estrangera.

Los periódicos dicen que todo el discurso de Sir R. Peel se reduce á pedir *tiempo*.

La impresion que nos ha dejado una rápida lectura es la de que el ilustre estadista no se apartará de su sistema de moderacion.

Mañana daremos mas estensa cuenta de estos debates.

El tribunal de comercio de esta plaza ha declarado en estado de quiebra á D. José Garriga y Font y nombrado juez comisario al señor cónsul substituto D. Manuel de Luengas. En observancia de lo que ordena el artículo 1057 del código de comercio ha dispuesto el tribunal que nadie haga pago ni entregas de efectos al espresado Garriga, sino á D. Juan Pablo Echecopar á quien ha elegido por depositario, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias respectivas al deudor, las manifiesten al espresado señor juez comisario en el modo que el citado artículo determina, bajo pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra. Y para los fines que marca el artículo 1067, ha mandado convocar junta general de acreedores que presidirá dicho señor juez en la sala de audiencias del tribunal, á las 11 de la mañana del Mártes 26 de Octubre próximo, con apercibimiento de que la falta de asistencia parará al que no concurra el perjuicio que haya lugar. Lo que se hace notorio, previniéndose conforme al artículo 1066 que no será admitida en la junta persona alguna en representacion agena, sino se halla autorizada con poder bastante y que presentará en el acto. Cádiz 25 de Setiembre de 1841.—RICARDO LE-CLERC.

San Cosme y San Damian, mártires y San Pelegrin, obispo.

El jubileo está en la iglesia de la Merced.

#### OBSERVACIONES METEORÓLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 13½ s. 0.	29,89.	NE.	Nublada.	
Al mediodia 17½ s. 0.	29,94.	NO.	Nubes.	
Al p. el sol. 16½ s. 0.	29,93.	OSO.	Celages.	

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 0 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 0 minutos de la tarde.

#### MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 48 minutos de la madrugada.  
Primera alta á las 12 y 58 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 7 y 7 minutos de la noche.

#### CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD EL DIA DE AYER.

Hombres.....	1
Mugeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	1

Total..... 5

#### PARTE MERCANTIL.

##### Fondos españoles en Londres el día 18 de Setiembre.

Deuda activa.... 22½  
diferida... 11 á 11½  
pasiva.... 5½ á 5¼

#### BOLSA DE MADRID DEL DIA 22.

Oper.

34 Títulos al 5 p.º á 26½, 26¼ al contado: á 26 7/16, 9 1/16, ¾, ¼ á varias fechas. 20.480.000 rs.  
2 Cupones á capitalizar á 20½ á 60 ds. 1.484.140 rs.

#### BUQUES ENTRADOS.

##### EN ESTE PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles *Tagus*, Alexander Mac-Leod, de Londres y Lisboa con correspondencia, á don Pedro de Zulueta y Compañia.

##### SALIDOS.

Bergantin americano *Delta*, c. J. W. Francis, para Málaga y New-Orleans.  
Bergantin-goleta ingles *Lady Harvey*, cap. G. Alexander, con bacalao para al O.

#### Buques que estan á la carga.

##### Para las Islas Canarias.

El 6 de Octubre dará la vela el místico BUEN MOZO, admitiendo un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha D. Luis Crosa, casa de Cinco Torre, núm. 135.

##### Para Veracruz con escala en la Habana.

Se suplica á los señores que hubiesen tomado órdenes para el primer punto en el bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO, al mando de su capitán D. Francisco Eyzaguirre, se sirvan remitir inmediatamente su carga abordo para que verifique su salida con la brevedad que se desea; solo admite un pequeño resto de carga, bultos al palmeo y pasajeros para ambos puntos.—Se despacha por D. Joaquim Soler, calle de las Bulas, número 129.

##### Para la Habana y Tampico.

El bergantin español AMISTAD, su capitán Don Juan Ferrandiz. Admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.—Se despacha calle del Veedor.

#### VAPORES.

##### Entre Cadiz y el Puerto.

DE CADIZ. DEL PUERTO.

SOL y ESTRELLA.  
LUNES 27.

7½ de la mañana.	6¼ de la mañana.
8¼ de idem.	7 de idem.
10 de idem.	8¾ de idem.
11 de idem.	9½ de idem.
1¼ de la tarde.	12¼ de idem.
3 de idem.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 8 en proa.

##### Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron: Antonio Marquez. Patron: Vicente Gonzalez.

DE CADIZ. DEL PUERTO.

LUNES 27.

7¼ de la mañana.	6¼ de la mañana.
8¼ de idem.	7¼ de idem.
10 de idem.	8¾ de idem.
11¼ de idem.	10 de idem.
12¼ de idem.	11¼ de idem.
1¼ de la tarde.	12¼ de idem.
	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 29 del corriente á las 8½ de la mañana.

COMUNICACION ENTRE CÁDIZ, MARSELLA Y GÉNOVA. El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL PHOCEEN, capitan Auzet, debe llegar á la bahia de Cádiz el 1.º de Octubre y saldrá el 2 del mismo por la tarde, para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana, á 10 rs. por paquete. Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

#### ANUNCIOS.

##### COLEGIO DE HUMANIDADES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, CALLE DEL ROSARIO, ESQUINA A LA DE LA AMARGURA, NÚMERO 105.

Constante en mi propósito de hacer cada dia mas interesante el establecimiento que dirijo, y de corresponder á la confianza de tantos padres de familia como me encargan la educacion de sus hijos, he hecho mejoras importantes, que ya exigía el crecido número de alumnos que tiene mi colegio. Á las clases de educacion primaria, matemáticas, lenguas latina, francesa é inglesa, dibujo, baile y música he añadido por ahora una mas estensa de religion, las de geografía é historia, y los tres cursos de filosofia con arreglo al plan vigente.

Ademas desde el dia primero de Octubre próximo comenzará una clase preparatoria para los jóvenes que hayan de recibir el grado de bachiller en filosofia con objeto de seguir la carrera médica, y en la que habrá ejercicios de latin y repaso de matemáticas, lógica, metafísica, ética y física.

Nada omitiré para que todos los jóvenes que estén á mi cargo tenga la instruccion mas completa y esmerada, sus padres estén plenamente satisfechos, y mi colegio pueda gloriarse algun dia de haber producido hombres útiles á la sociedad.—El director FRANCISCO PERAL.

AVoluntad de su dueño se vende la hacienda, huerta y campo de cererías estramuros de esta ciudad nombrada de Patron, con su caserío, norias, pozos, albercillas y demas pormenores que constan de su aprecio.—Para tratar de ajuste se acudirá á la casa núm. 89, calle de Bilbao.

PLAN de Lotería hecha por la comision administrativa de la Santa Casa de Misericordia de Lisboa, á favor de los espositos de la misma Santa Casa, de los enfermos del Hospital Real de San José, de los huérfanos de la Casa Pia, y del Asilo de Mendicidad, de conformidad con las régias de terminacion expedidas por la Secretaria de Estado de los negocios del reyno, por Portaria de 27 de Mayo de 1834 y decreto de 5 de Octubre de 1838.

Será compuesta dicha loteria de 5000 billetes, de los cuales serán premiados 1.666 con los premios siguientes, á saber: 1 de réis 5.000.000 ó bien rs. vn. 111.111.—1 de réis 1.000.000, bien rs. vn. 22.222.—1 de réis 800.000, ó bien rs. vn. 17.777.—2 de réis 300.000, ó bien rs. vn. 6.000.—4 de réis 200.000 ó bien rs. vn. 4.444.—26 de 100.000, ó bien rs. vn. 2.222.—30 de 10.000, ó bien rs. vn. 222.—1.600 de 6.200, ó bien rs. vn. 138. Serán deducidos de dichos premios los 5 p.º determinados por la ley de 20 de Diciembre de 1837, y 7 de Abril de 1838.

Por esta traduccion de la parte principal del prospecto de la Direccion se ve claramente la gran felicidad que hay de obtener premios en esta loteria mediante que hay uno para cada tres billetes; lo que no acontece á ninguna otra del mundo. Hay de 15 en 15 dias una hecha bajo los mismos principios, siendo siempre el número de sus billetes del número de sus premios; de manera que es siempre posible interesarse en una rifa semejante á esta.

Los infrascriptos venden medios billetes para cada rifa por 70 reales vellon, cuartos de billetes por 35 reales. Los compradores de seis medios billetes, por 240 reales reciben gratis medio billete, y los de 6 cuartos por 210 reales, un cuarto de billete. Los compradores de 12 medios billetes, por 840 reales, reciben gratis 3 medios billetes, y los de 12 cuartos, por 420 reales, 3 cuartos de billete. Los compradores en fin de 24 medios billetes, por 1680 reales, reciben gratis 7 medios billetes, y los de 24 cuartos, por 840 reales, 7 cuartos de billete.

Las listas de los números premiados serán remitidas por el correo á todos los compradores, y los premios que salieren en España pagados en el propio pais inmediatamente despues de la extraccion. Los gastos de correspondencia y remesas de las listas serán todos por cuenta de los infrascriptos.

La paga de los billetes puede hacerse por medio de buenas letras de cambio sobre Lisboa, Oporto, Paris, Londres, Hamburgo, Madrid, ú otra cualquiera ciudad de España, ó bien autorizándonos á girar á cargo de los compradores despues de recibidos los billetes.

Escribir sin franquear, para esta y varias otras rifas, á BARRETO & C.ª, calle de Fanqueiro números 107, cuarto principal, en Lisboa.

#### Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará el drama en cinco actos titulado MATEO Ó LA HIJA DEL ESPAÑOLETO.—Baile y sainete.—A las cinco.

Editor responsable A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.